



**DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS DEL MAPA DE
COBERTURAS DEL SUELO DE CATALUÑA
(Nivel 5 de la leyenda)**

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 13/06/2013

Pinar de pino piñonero (>= 20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Pinus pinea* (pino piñonero) con una densidad de árboles superior al 20%.

Pinar de pino marítimo (>= 20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Pinus pinaster* (pino marítimo) con una densidad de árboles superior al 20%.

Pinar de pino carrasco (>= 20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Pinus halepensis* (pino carrasco) con una densidad de árboles superior al 20%.

Pinar de pino negral (>= 20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Pinus nigra* (pino negral) con una densidad de árboles superior al 20%.

Pinar de pino albar (>= 20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Pinus sylvestris* (pi albar) con una densidad de árboles superior al 20%.

Pinar de pino negro (>= 20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Pinus mugo* subsp *uncinata* (pi negro) con una densidad de árboles superior al 20%.

Abetal (>= 20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Abies alba* (abeto) con una densidad de árboles superior al 20%.

Otras coníferas (>= 20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles del orden de las coníferas (pino de Monterey, píceas, tejo,...) diferentes del resto de coníferas catalogadas en la leyenda del Mapa de cubiertas y con una densidad de árboles superior al 20%. Son especies poco habituales en nuestro territorio.

Encinar (>= 20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Quercus ilex* (encina) con una densidad de árboles superior al 20%.

Alcornocal (>= 20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Quercus suber* (alcornoque) con una densidad de árboles superior al 20%.

Madroñal (>= 20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles o arbustos de porte arbóreo de la especie *Arbutus unedo* (madroño) con una densidad de árboles superior al 20%.

Otros perennifolios (>= 20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles o arbustos de porte arbóreo perennifolios (labiérnago, laurel, tamariz,...) diferentes del resto de perennifolios catalogados en la leyenda del Mapa de cubiertas y con una densidad de pies superior al 20%. Son especies poco habituales en nuestro territorio.

Bosque de abedul (>= 20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Betula pendula* (abelul) con una densidad de árboles superior al 20%.

Castañar (>= 20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Castanea sativa* (castaño) con una densidad de árboles superior al 20%.

Hayedo (>= 20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Fagus sylvatica* (haya) con una densidad de árboles superior al 20%.

Robledo de carvalho (>= 20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Quercus robur* (carvalho) con una densidad de árboles superior al 20%.

Robledo de roble albar (>= 20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Quercus petraea* (roble albar) con una densidad de árboles superior al 20%.

Robledo de quejigo andaluz (>= 20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Quercus canariensis* (quejigo andaluz) con una densidad de árboles superior al 20%.

Robledo de roble pubescente (>= 20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Quercus humilis* (roble pubescente) con una densidad de árboles superior al 20%.

Robledo de quejigo (>= 20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Quercus faginea* (quejigo) con una densidad de árboles superior al 20%.

Robledo de melojo (>= 20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Quercus pyrenaica* (melojo) con una densidad de árboles superior al 20%.

Avellanar (>= 20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Corylus avellana* (avellanar) con una densidad de árboles superior al 20%.

Fresneda (>= 20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Fraxinus excelsior* (fresno de hoja ancha) con una densidad de árboles superior al 20%.

Otras caducifolias (>= 20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles caducifolios (roble americano, arce, almez,...) diferentes del resto de caducifolios catalogados en la leyenda del Mapa de cubiertas y con una densidad de árboles superior al 20%. Son especies poco habituales en nuestro territorio.

Bosques caducifolios de ribera (>= 20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles caducifolios ripícolas situados a los márgenes de los cursos de agua, sin marco de plantación, y con una densidad de árboles superior al 20%. No se incluyen las fresnedas que tienen una categoría propia.

Pinar de pino piñonero (5-20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Pinus pinea* (pino piñonero) con una densidad de árboles entre el 5 y el 20%.

Pinar de pino marítimo (5-20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Pinus pinaster* (pino marítimo) con una densidad de árboles entre el 5 y el 20%.

Pinar de pino carrasco (5-20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Pinus halepensis* (pino carrasco) con una densidad de árboles entre el 5 y el 20%.

Pinar de pino negral (5-20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Pinus nigra* (pino negral) con una densidad de árboles entre el 5 y el 20%.

Pinar de pino albar (5-20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Pinus sylvestris* (pino albar) con una densidad de árboles entre el 5 y el 20%.

Pinar de pino negro (5-20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Pinus mugo* subsp *uncinata* (pino negro) con una densidad de árboles entre el 5 y el 20%.

Abetal (5-20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Abies alba* (abeto) con una densidad de árboles entre el 5 y el 20%.

Otras coníferas (5-20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles del orden de las coníferas (pino de Monterey, píceas, tejo,...) diferentes del resto de coníferas catalogadas en la leyenda del Mapa de cubiertas y con una densidad de árboles entre el 5 y el 20%. Son especies poco habituales en nuestro territorio.

Encinar (5-20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Quercus ilex* (encina) con una densidad de árboles entre el 5 y el 20%.

Alcornocal (5-20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Quercus suber* (alcornoque) con una densidad de árboles entre el 5 y el 20%.

Madroñal (5-20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles o arbustos de porte arbóreo de la especie *Arbutus unedo* (madroño) con una densidad de árboles entre el 5 y el 20%.

Otras perennifolias (5-20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles o arbustos de porte arbóreo perennifolios (labiérnago, laurel, tamariz,...) diferentes del resto de perennifolios catalogados en la leyenda del Mapa de cubiertas y con una densidad de pies entre el 5 y el 20%. Son especies poco habituales en nuestro territorio.

Bosque de abedul (5-20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Betula pendula* (abelul) con una densidad de árboles entre el 5 y el 20%.

Castañar (5-20%cc):

Bosques naturales o plantados con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Castanea sativa* (castaño) con una densidad de árboles entre el 5 y el 20%.

Hayedo (5-20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Fagus sylvatica* (haya) con una densidad de árboles entre el 5 y el 20%.

Robledo de carvallo (5-20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Quercus robur* (carvallo) con una densidad de árboles entre el 5 y el 20%.

Robledo de roble albar (5-20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Quercus petraea* (roble albar) con una densidad de árboles entre el 5 y el 20%.

Robledo de quejigo andaluz (5-20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Quercus canariensis* (quejigo andaluz) con una densidad de árboles entre el 5 y el 20%.

Robledo de roble pubescente (5-20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Quercus humilis* (roble pubescente) con una densidad de árboles entre el 5 y el 20%.

Robledo de quejigo (5-20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Quercus faginea* (quejigo) con una densidad de árboles entre el 5 y el 20%.

Robledo de melojo (5-20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Quercus pyrenaica* (melojo) con una densidad de árboles entre el 5 y el 20%.

Avellanar (5-20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Corylus avellana* (avellano) con una densidad de árboles entre el 5 y el 20%.

Fresneda (5-20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Fraxinus excelsior* (fresno de hoja ancha) con una densidad de árboles entre el 5 y el 20%.

Otras caducifolias (5-20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles caducifolios (roble americano, arce, almez,...) diferentes del resto de caducifolios catalogados en la leyenda del Mapa de cubiertas y con una densidad de árboles entre el 5 y el 20%. Son especies poco habituales en nuestro territorio.

Bosques caducifolios de ribera (5-20%cc):

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de especies caducifolias ripícolas en las orillas de los cursos de agua, sin un marco de plantación, con una densidad comprendida entre el 5% y el 20%

Franja de protección de pino piñonero:

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Pinus pinea* (pino piñonero) con una densidad arbórea baja (sobre el 30%), habitualmente sobre matorrales, producto de la reducción del número de pies para disminuir el riesgo de propagación de incendios forestales. En general, situados alrededor de urbanizaciones y vías de comunicación en áreas forestales.

Franja de protección de pino marítimo:

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Pinus pinaster* (pino marítimo) con una densidad arbórea baja (sobre el 30%), habitualmente sobre matorrales, producto de la reducción del número de pies para disminuir el riesgo de propagación de incendios forestales. En general, situados alrededor de urbanizaciones y vías de comunicación en áreas forestales.

Franja de protección de pino carrasco:

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Pinus halepensis* (pino carrasco) con una densidad arbórea baja (sobre el 30%), habitualmente sobre matorrales, producto de la reducción del número de pies para disminuir el riesgo de propagación de incendios forestales. En general, situados alrededor de urbanizaciones y vías de comunicación en áreas forestales.

Franja de protección de pino negral:

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Pinus nigra* (pino negral) con una densidad arbórea baja (sobre el 30%), habitualmente sobre matorrales, producto de la reducción del número de pies para disminuir el riesgo de propagación de incendios forestales. En general, situados alrededor de urbanizaciones y vías de comunicación en áreas forestales.

Franja de protección de pino albar:

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Pinus sylvestris* (pino albar) con una densidad arbórea baja (sobre el 30%), habitualmente sobre matorrales, producto de la reducción del número de pies para disminuir el riesgo de propagación de incendios forestales. En general, situados alrededor de urbanizaciones y vías de comunicación en áreas forestales.

Franja de protección de encina:

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Quercus ilex* (encina) con una densidad arbórea baja (sobre el 30%), habitualmente sobre matorrales, producto de la reducción del número de pies para disminuir el riesgo de propagación de incendios forestales. En general, situados alrededor de urbanizaciones y vías de comunicación en áreas forestales.

Franja de protección de alcornoque:

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Quercus suber* (alcornoque) con una densidad arbórea baja (sobre el 30%), habitualmente sobre matorrales, producto de la reducción del número de pies para disminuir el riesgo de propagación de incendios forestales. En general, situados alrededor de urbanizaciones y vías de comunicación en áreas forestales.

Franja de protección de castaño:

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Castanea sativa* (castaño) con una densidad arbórea baja (sobre el 30%), habitualmente sobre matorrales, producto de la reducción del número de pies para disminuir el riesgo de propagación de incendios forestales. En general, situados alrededor de urbanizaciones y vías de comunicación en áreas forestales.

Franja de protección de haya:

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Fagus sylvatica* (haya) con una densidad arbórea baja (sobre el 30%), habitualmente sobre matorrales, producto de la reducción del número de pies para disminuir el riesgo de propagación de incendios forestales. En general, situados alrededor de urbanizaciones y vías de comunicación en áreas forestales.

Franja de protección de carvallo:

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Quercus robur* (carvallo) con una densidad arbórea baja (sobre el 30%), habitualmente sobre matorrales, producto de la reducción del número de pies para disminuir el riesgo de propagación de incendios forestales. En general, situados alrededor de urbanizaciones y vías de comunicación en áreas forestales.

Franja de protección de roble albar:

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Quercus petraea* (roble albar) con una densidad arbórea baja (sobre el 30%), habitualmente sobre matorrales, producto de la reducción del número de pies para disminuir el riesgo de propagación de incendios forestales. En general, situados alrededor de urbanizaciones y vías de comunicación en áreas forestales.

Franja de protección de quejigo andaluz:

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Quercus canariensis* (quejigo andaluz) con una densidad arbórea baja (sobre el 30%), habitualmente sobre matorrales, producto de la reducción del número de pies para disminuir el

riesgo de propagación de incendios forestales. En general, situados alrededor de urbanizaciones y vías de comunicación en áreas forestales.

Franja de protección de roble pubescente:

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Quercus humilis* (roble pubescente) con una densidad arbórea baja (sobre el 30%), habitualmente sobre matorrales, producto de la reducción del número de pies para disminuir el riesgo de propagación de incendios forestales. En general, situados alrededor de urbanizaciones y vías de comunicación en áreas forestales.

Franja de protección de quejigo:

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles de la especie *Quercus faginea* (quejigo) con una densidad arbórea baja (sobre el 30%), habitualmente sobre matorrales, producto de la reducción del número de pies para disminuir el riesgo de propagación de incendios forestales. En general, situados alrededor de urbanizaciones y vías de comunicación en áreas forestales.

Franja de protección de otras caducifolias:

Bosques naturales con dosel arbóreo constituido mayoritariamente por árboles caducifolios (roble americano, arce, almez,...) diferentes del resto de caducifolios catalogados en la leyenda del Mapa de cubiertas, con una densidad arbórea baja (sobre el 30%), habitualmente sobre matorrales, producto de la reducción del número de pies para disminuir el riesgo de propagación de incendios forestales. En general, situados alrededor de urbanizaciones y vías de comunicación en áreas forestales.

Plantaciones de pino piñonero:

Áreas de terreno ocupadas por plantaciones de *Pinus pinea* (pino piñonero) con independencia del estado de desarrollo de los árboles y donde se aprecia el marco de plantación.

Plantaciones de pino marítimo:

Áreas de terreno ocupadas por plantaciones de *Pinus pinaster* (pino marítimo) con independencia del estado de desarrollo de los árboles y donde se aprecia el marco de plantación.

Plantaciones de pino carrasco:

Áreas de terreno ocupadas por plantaciones de *Pinus halepensis* (pino carrasco) con independencia del estado de desarrollo de los árboles y donde se aprecia el marco de plantación.

Plantaciones de pino negral:

Áreas de terreno ocupadas por plantaciones de *Pinus nigra* (pino negral) con independencia del estado de desarrollo de los árboles y donde se aprecia el marco de plantación.

Plantaciones de pino albar:

Áreas de terreno ocupadas por plantaciones de *Pinus sylvestris* (pino albar) con independencia del estado de desarrollo de los árboles y donde se aprecia el marco de plantación.

Plantaciones de pino negro:

Áreas de terreno ocupadas por plantaciones de *Pinus mugo* subsp. *uncinata* (pino negro) con independencia del estado de desarrollo de los árboles y donde se aprecia el marco de plantación.

Plantaciones de abeto:

Áreas de terreno ocupadas por plantaciones de *Abies alba* (abeto) con independencia del estado de desarrollo de los árboles y donde se aprecia el marco de plantación.

Viveros forestales:

Área dedicada al cultivo de árboles jóvenes de especies forestales, principalmente con vistas a una plantación posterior. En nuestro país, mayoritariamente son de coníferas.

Plantaciones de coníferas no autóctonas:

Áreas de terreno ocupadas por plantaciones de coníferas no autóctonas con independencia del estado de desarrollo de los árboles y donde se aprecia el marco de plantación.

Plantaciones de alcornoque:

Áreas de terreno ocupadas por plantaciones de *Quercus suber* (alcornoque) con independencia del estado de desarrollo de los árboles y donde se aprecia el marco de plantación.

Plantaciones de castaño:

Áreas de terreno ocupadas por plantaciones de *Castanea sativa* (castaño) con independencia del estado de desarrollo de los árboles y donde se aprecia el marco de plantación.

Plantaciones de otras caducifolias:

Áreas de terreno ocupadas por plantaciones de especies caducifolias (roble americano, arce, almez,...) diferentes del resto de árboles caducifolios catalogados en la leyenda del Mapa de cubiertas, con independencia del estado de desarrollo de los árboles y donde se aprecia el marco de plantación.

Plantaciones de eucaliptus:

Áreas de terreno ocupadas por plantaciones de árboles del género *Eucalyptus* (eucaliptus) con independencia del estado de desarrollo de los árboles y donde se aprecia el marco de plantación.

Plantaciones de chopos:

Áreas de terreno ocupadas por plantaciones de árboles del género *Populus* (chopos) con independencia del estado de desarrollo de los árboles y donde se aprecia el marco de plantación.

Plantaciones de plátanos:

Áreas de terreno ocupadas por plantaciones de árboles del género *Platanus* (plátano) con independencia del estado de desarrollo de los árboles y donde se aprecia el marco de plantación.

Regeneración de pino carrasco:

Áreas de terreno ocupadas por la extensión de una masa arbórea por medios naturales o con intervención humana, donde la especie arbórea principal es el pino carrasco. Los árboles son de poca edad y ocupan áreas afectadas por alguna perturbación, con más probabilidad incendios, pero también deslizamientos u otras causas de origen natural, o por abandono de actividades entrópicas (cultivos, pastos, ...).

Regeneración de pino marítimo:

Áreas de terreno ocupadas por la extensión de una masa arbórea por medios naturales o con intervención humana, donde la especie arbórea principal es el pino marítimo. Los árboles son de poca edad y ocupan áreas afectadas por alguna perturbación, con más probabilidad incendios, pero también deslizamientos u otras causas de origen natural, o por abandono de actividades entrópicas (cultivos, pastos, ...).

Regeneración de pino negral:

Áreas de terreno ocupadas por la extensión de una masa arbórea por medios naturales o con intervención humana, donde la especie arbórea principal es el pino negral. Los árboles son de poca edad y ocupan áreas afectadas por alguna perturbación, con más probabilidad incendios, pero también deslizamientos u otras causas de origen natural, o por abandono de actividades entrópicas (cultivos, pastos, ...).

Regeneración de pino albar:

Áreas de terreno ocupadas por la extensión de una masa arbórea por medios naturales o con intervención humana, donde la especie arbórea principal es el pino albar. Los árboles son de poca edad y ocupan áreas afectadas por alguna perturbación, con más probabilidad incendios,

pero también deslizamientos u otras causas de origen natural, o por abandono de actividades antrópicas (cultivos, pastos, ...).

Regeneración de pino negro:

Áreas de terreno ocupadas por la extensión de una masa arbórea por medios naturales o con intervención humana, donde la especie arbórea principal es el pino negro. Los árboles son de poca edad y ocupan áreas afectadas por alguna perturbación, con más probabilidad incendios, pero también deslizamientos u otras causas de origen natural, o por abandono de actividades antrópicas (cultivos, pastos, ...).

Regeneración de abeto:

Áreas de terreno ocupadas por la extensión de una masa arbórea por medios naturales o con intervención humana, donde la especie arbórea principal es el abeto. Los árboles son de poca edad y ocupan áreas afectadas por alguna perturbación, con más probabilidad incendios, pero también deslizamientos u otras causas de origen natural, o por abandono de actividades antrópicas (cultivos, pastos, ...).

Regeneración de encina:

Áreas de terreno ocupadas por la extensión de una masa arbórea por medios naturales o con intervención humana, donde la especie arbórea principal es la encina. Los árboles son de poca edad y ocupan áreas afectadas por alguna perturbación, con más probabilidad incendios, pero también deslizamientos u otras causas de origen natural, o por abandono de actividades antrópicas (cultivos, pastos, ...).

Regeneración de abedul:

Áreas de terreno ocupadas por la extensión de una masa arbórea por medios naturales o con intervención humana, donde la especie arbórea principal es el abedul. Los árboles son de poca edad y ocupan áreas afectadas por alguna perturbación, con más probabilidad incendios, pero también deslizamientos u otras causas de origen natural, o por abandono de actividades antrópicas (cultivos, pastos, ...).

Regeneración de haya:

Áreas de terreno ocupadas por la extensión de una masa arbórea por medios naturales o con intervención humana, donde la especie arbórea principal es la haya. Los árboles son de poca edad y ocupan áreas afectadas por alguna perturbación, con más probabilidad incendios, pero también deslizamientos u otras causas de origen natural, o por abandono de actividades antrópicas (cultivos, pastos, ...).

Regeneración de roble pubescente:

Áreas de terreno ocupadas por la extensión de una masa arbórea por medios naturales o con intervención humana, donde la especie arbórea principal es el roble pubescente. Los árboles son de poca edad y ocupan áreas afectadas por alguna perturbación, con más probabilidad incendios, pero también deslizamientos u otras causas de origen natural, o por abandono de actividades antrópicas (cultivos, pastos, ...).

Regeneración de quejigo:

Áreas de terreno ocupadas por la extensión de una masa arbórea por medios naturales o con intervención humana, donde la especie arbórea principal es el quejigo. Los árboles son de poca edad y ocupan áreas afectadas por alguna perturbación, con más probabilidad incendios, pero también deslizamientos u otras causas de origen natural, o por abandono de actividades antrópicas (cultivos, pastos, ...).

Matorrales:

Formaciones con un recubrimiento significativo de tipo arbustivo o arbóreo de porte arbustivo, siempre que el recubrimiento arbóreo sea inferior al 5%.

Matorrales en líneas eléctricas:

Matorrales ubicados en zonas donde se ha reducido la densidad vegetal bajo las líneas eléctricas por medidas de seguridad contra incendios forestales.

Franja de protección de matorrales:

Zonas donde se ha reducido la densidad vegetal, quedando un matorral como formación mayoritaria. Situados alrededor de caminos o urbanizaciones, se pueden diferenciar del resto de coberturas vegetales por un mantenimiento y limitación de su crecimiento, como una herramienta en la prevención de incendios forestales.

Matorrales en cortafuegos:

Discontinuidad abierta en la masa forestal poblada por matorrales, empleada para detener o controlar la propagación de los incendios forestales o como líneas de soporte en la extinción.

Matorrales procedentes de cortas a mata rasa:

Matorrales que ocupan una parcela homogénea bien diferenciada del bosque del entorno, resultado de la corta a mata rasa de los árboles que había anteriormente en la misma área, y que se podrían observar en las imágenes de años anteriores.

Matorrales de formaciones de ribera:

Formaciones arbustivas de especies ripícolas instaladas en los márgenes de ríos, arroyos y barrancos. Se incluirán en esta categoría las formaciones de especies arbustivas distribuidas en forma de una o dos bandas por el fondo del valle o de una vaguada, diferenciándose bien de las comunidades vegetales circundantes desde un punto de vista fisiognómicos o florístico.

Cañares:

Agrupación vegetal caracterizada por la abundancia y predominio de las cañas (*Arundo donax*). Habitualmente se encuentran siguiendo un curso de agua en riberas de ríos, arroyos, torrentes, ramblas o valles donde el agua freática se encuentra a poca profundidad.

Vegetación de humedales litorales:

Zonas con una morfología que propicia la acumulación de agua, inundadas o con tendencia a inundarse durante gran parte del año por aguas más o menos salobres y con una vegetación específica formada por arbustos pequeños, especies semi-leñosas o herbáceas, situadas en áreas cercanas a la costa.

Vegetación de humedales continentales:

Zonas con una morfología que propicia la acumulación de agua, inundadas o con tendencia a inundarse durante gran parte del año por aguas en general dulces y con una vegetación específica formada por arbustos pequeños, especies semi leñosas o herbáceas.

Turberas de alta montaña:

Zonas muy planas casi permanentemente inundadas que propician procesos de formación de turba. En Cataluña son siempre de dimensiones muy reducidas y relativamente frecuentes en el Pirineo. Típicamente se observan pequeños torrentes con abundantes meandros en estas zonas.

Salinas:

Zonas donde se obtiene la sal común.

Pastizales y herbazales:

Formaciones con un recubrimiento herbáceo significativo, siempre que el recubrimiento arbóreo sea inferior al 5%, y el recubrimiento arbustivo poco significativo. En áreas de montaña diferenciamos los pastizales y herbazales de los pastizales y herbazales de alta montaña tanto por su distribución geográfica como por su composición de especies herbáceas propias de climas más fríos. También encontramos pastizales secos o herbazales en zonas con vegetación más propia del clima mediterráneo. No se incluyen las zonas pantanosas ni las turberas.

Pastizales y herbazales en líneas eléctricas:

Pastizales y herbazales producto de la reducción de la densidad vegetal efectuada bajo las líneas eléctricas por medidas de seguridad contra incendios forestales.

Franja de protección de pastizales y herbazales:

Zonas donde se ha reducido la densidad vegetal quedando un pastizal o herbazal como formación mayoritaria. Situados alrededor de caminos o urbanizaciones, se pueden diferenciar del resto de coberturas vegetales por un mantenimiento y limitación de su crecimiento, como herramienta en la prevención de incendios forestales.

Pastizales y herbazales de alta montaña:

Áreas recubiertas por comunidades herbáceas espontáneas típicas de las zonas de alta montaña situadas normalmente por encima de los 1500 metros, que durante el verano se mantienen verdes. Suelen permanecer bajo la nieve durante buena parte del invierno.

Pastizales y herbazales de alta montaña en líneas eléctricas:

Pastizales y herbazales de alta montaña producto de la reducción de la densidad vegetal efectuada bajo las líneas eléctricas por medidas de seguridad contra incendios forestales.

Pastizales y herbazales en cortafuegos:

Discontinuidad abierta en la masa forestal poblada por pastizales o herbazales, empleada para detener o controlar la propagación de los incendios forestales o como líneas de apoyo en la extinción.

Pastizales y herbazales procedentes de cortas a mata rasa:

Pastizales y herbazales que ocupan una parcela homogénea bien diferenciada del bosque del entorno, resultado de la corta a mata rasa de los árboles que había anteriormente en la misma área, y que se podrían observar en imágenes de años anteriores.

Pastizales y herbazales de alta montaña procedentes de cortas a mata rasa:

Pastizales y herbazales de alta montaña que ocupan una parcela homogénea bien diferenciada del bosque del entorno, resultado de la corta a mata rasa de los árboles que había anteriormente en la misma área, y que se podrían observar en imágenes de años anteriores.

Vegetación arbustiva de dunas y arenales:

Áreas de dunas y arenales con presencia significativa de vegetación arbustiva.

Vegetación herbácea de dunas y arenales:

Vegetación herbácea de dunas y arenales

Zonas quemadas:

Terrenos forestales recientemente quemados, claramente distinguible en la imagen por los colores negros, grises o marrones de la vegetación quemada.

Acantilados marinos:

Acantilado rocoso en la línea de contacto entre tierra y mar.

Roquedos:

Formaciones rocosas compactas sin caída hacia el mar.

Canchales:

Superficie donde hay una acumulación de bloques y gujarros puntiagudos situados en los flancos de una montaña. Es una zona árida y seca con escasa vegetación.

Cauces naturales:

Terrenos desprovistos de vegetación por la acción del curso de un río.

Suelo desnudo en cortafuegos:

Discontinuidad abierta en la masa forestal sin vegetación (en general, transitoriamente) empleada para detener o controlar la propagación de los incendios forestales o como líneas de apoyo en la extinción.

Suelo erosionado por agente natural:

Zonas con poca o nada de vegetación como resultado de la acción de agentes erosivos o perturbaciones naturales.

Suelo desnudo por acción antrópica:

Suelos desnudos situados en áreas naturales como consecuencia de algún tipo de perturbación antrópica más o menos mantenida. Por ejemplo, zonas naturales donde se produce un paso o aparcamiento continuado de vehículos. También tramos de carreteras abandonados.

Suelo desnudo en líneas eléctricas:

Son suelos desnudos producto de la eliminación de la vegetación (en general, transitoriamente), efectuada bajo de las líneas eléctricas por medidas de seguridad contra incendios forestales.

Playas:

Porción de costa constituida por arenales.

Glaciares y nieves permanentes:

Áreas cubiertas de masas de hielo o nieve que se suponen más o menos permanentes.

Lagos y lagunas continentales:

Láminas naturales de agua, en general dulce, que ocupan una depresión del terreno, situadas en el interior de las cuencas.

Lagunas litorales:

Láminas naturales de agua más o menos salobre que ocupan una depresión del terreno, situadas cerca de la zona costera.

Ríos:

Corrientes naturales de agua que drenan las cuencas. Se fotointerpreta la lámina de agua visible en la imagen.

Embalses:

Láminas de agua artificiales provocadas por la interrupción del curso de un río o haciendo recrecer un lago, habitualmente mediante una presa. La superficie considerada hace referencia al límite marcado por la vegetación en los bordes del mismo, indicando el nivel máximo de capacidad de agua acumulada.

Mar:

Superficie ocupada por agua marina. En general, corresponde a aguas marinas situadas en el interior de zonas urbanizadas.

Cítricos:

Plantaciones de naranjos, mandarinos, i otros cítricos.

Frutales no cítricos:

Plantaciones de cualquier otra especie arbórea o arbustiva distinta de los cítricos, olivos, viñedos y algarrobos.

Frutales no cítricos en regadío:

Plantaciones de cualquier otra especie arbórea o arbustiva distinta de los cítricos, olivos, viñedos y algarrobos que disponen de un sistema de riego.

Viveros agrícolas:

Superficies de terreno destinadas a la cría de árboles frutales jóvenes para un posterior trasplante al campo de cultivo.

Viñas:

Campos plantados de cepas.

Olivares:

Plantaciones de olivos.

Olivares en regadío:

Plantaciones de olivos que disponen de un sistema de riego. Son árboles de tamaño más pequeño que los olivos de secano y dispuestos en hileras para permitir el paso de la maquinaria de recolección.

Algarrobales:

Plantaciones de algarrobos.

Algarrobales en regadío:

Plantaciones de algarrobos que disponen de un sistema de riego.

Arrozales:

Son cultivos de arroz. En estas zonas es muy característica la presencia de canales (con el que se controla el nivel de agua de los campos) lo que hace una estructura reticular suficientemente característica.

Otros cultivos herbáceos:

Cultivos de especies herbáceas diferentes del arroz (cereales, patatas, ...)

Otros cultivos herbáceos en regadío:

Cultivos de especies herbáceas diferentes del arroz (cereales, patatas, ...) con sistema de riego.

Prados y praderas:

Cultivos de plantas empleadas para la alimentación del ganado estabulado que mantienen su estado por efecto de la siega y del riego.

Cultivos en transformación:

Terrenos agrícolas donde mediante actuaciones propias del mundo agrario está cambiando la tipología de cultivo pero, por la imagen base, resulta imposible determinar cuál será.

Roturaciones agrícolas:

Suelos desnudos en áreas forestales, como consecuencia de la eliminación de la cobertura original con el objetivo de implantar algún tipo de cultivo.

Invernaderos:

Construcción con cubierta y paredes transparentes (de plástico o vidrio) sobre estructuras metálicas, donde se cultivan plantas en las condiciones más favorables para que se hagan.

Cultivos de huerta bajo plástico:

Cultivos desarrollados debajo de superficies generalmente recubiertas por algún tipo de plástico situado a poca distancia del suelo, de dimensiones claramente más pequeñas que los invernaderos, que permiten un considerable número de cosechas anuales.

Cítricos en bancales:

Son cultivos de árboles de diversas especies de cítricos en terrenos abancalados.

Frutales no cítricos en bancales:

Plantaciones de cualquier otra especie arbórea o arbustiva distinta de los cítricos, olivos, viñedos o algarrobos situadas en terrenos abancalados.

Frutales no cítricos en bancales en regadío:

Plantaciones de cualquier otra especie arbórea o arbustiva distinta de los cítricos, olivos, viñedos o algarrobos situadas en terrenos abancalados y que disponen de un sistema de riego.

Viñas en bancales:

Campos de cepas situados en terrenos abancalados.

Olivares en bancales:

Plantaciones de olivos situados en terrenos abancalados.

Olivares en bancales en regadío:

Plantaciones de olivos situados en terrenos abancalados y que disponen de un sistema de riego.

Algarrobales en bancales:

Plantaciones de algarrobos situados en terrenos abancalados.

Otros cultivos herbáceos en bancales:

Cultivos de especies herbáceas diferentes del arroz (cereales, patatas,...) situados en terrenos abancalados.

Otros cultivos herbáceos en bancales en regadío:

Cultivos de especies herbáceas diferentes del arroz (cereales, patatas, ...) situados en terrenos abancalados y que disponen de un sistema de riego.

Cultivos abandonados - bosques:

Cultivos abandonados con una incipiente cubierta de especies arbóreas forestales.

Cultivos abandonados - matorrales:

Cultivos abandonados con una incipiente cubierta de especies arbustivas forestales.

Cultivos abandonados - herbazales en zonas forestales:

Cultivos abandonados con una incipiente cubierta de especies herbáceas forestales. Se encuentran inmersos o en contacto con una zona forestal de más de 2 ha de superficie.

Cultivos abandonados - herbazales de alta montaña en zonas forestales:

Cultivos abandonados con una incipiente cubierta de especies herbáceas forestales de alta montaña. Se encuentran inmersos o en contacto con una zona forestal de más de 2 ha de superficie.

Cítricos abandonados - herbazales en zonas agrícolas:

Cultivos de árboles de diversas especies de cítricos que se encuentran abandonados y donde la cubierta mayoritaria está formada por especies herbáceas forestales. Se encuentran dentro de un entorno agrícola, sin contacto con zonas forestales.

Cítricos abandonados - herbazales en zonas agrícolas en bancales:

Cultivos de árboles de diversas especies de cítricos en terrenos abancalados que se encuentran abandonados y donde la cubierta mayoritaria está formada por especies herbáceas forestales. Se encuentran dentro de un entorno agrícola, sin contacto con zonas forestales.

Frutales no cítricos abandonados - herbazales en zonas agrícolas:

Plantaciones de cualquier otra especie arbórea o arbustiva distinta de los cítricos, olivos, viñedos y algarrobos que se encuentran abandonadas y donde la cubierta principal está formada por especies herbáceas forestales. Se encuentran dentro de un entorno agrícola, sin contacto con zonas forestales.

Frutales no cítricos abandonados regadío no regado - herbazales en zonas agrícolas:

Plantaciones de cualquier otra especie arbórea o arbustiva distinta de los cítricos, olivos, viñedos y algarrobos que disponen de un sistema de riego, pero que se encuentran abandonadas y donde la cubierta principal está formada por especies herbáceas forestales. Se encuentran dentro de un entorno agrícola, sin contacto con zonas forestales.

Frutales no cítricos abandonados - herbazales en zonas agrícolas en bancales:

Plantaciones de cualquier otra especie arbórea o arbustiva distinta de los cítricos, olivos, viñedos y algarrobos en terrenos abancalados que se encuentran abandonadas y donde la cubierta principal está formada por especies herbáceas forestales. Se encuentran dentro de un entorno agrícola, sin contacto con zonas forestales.

Frutales no cítricos abandonados regadío no regado - herbazales en zonas agrícolas en bancales:

Plantaciones de cualquier otra especie arbórea o arbustiva distinta de los cítricos, olivos, viñedos y algarrobos en terrenos abancalados que disponen de un sistema de riego, pero que se encuentran abandonadas y donde la cubierta principal está formada por especies herbáceas forestales. Se encuentran dentro de un entorno agrícola, sin contacto con zonas forestales.

Viñas abandonadas - herbazales en zonas agrícolas:

Campos plantados de cepas que se encuentran abandonados y donde la cubierta mayoritaria está formada por especies herbáceas forestales. Se encuentran dentro de un entorno agrícola, sin contacto con zonas forestales.

Olivares abandonados - herbazales en zonas agrícolas:

Plantaciones de olivos que se encuentran abandonadas y donde la cubierta mayoritaria está formada por especies herbáceas forestales. Se encuentran dentro de un entorno agrícola, sin contacto con zonas forestales.

Olivares abandonados regadío no regado - herbazales en zonas agrícolas:

Plantaciones de olivos que disponen de un sistema de riego, pero que se encuentran abandonadas y donde la cubierta mayoritaria está formada por especies herbáceas forestales. Se encuentran dentro de un entorno agrícola, sin contacto con zonas forestales.

Algarrobales abandonados - herbazales en zonas agrícolas:

Plantaciones de algarrobos que se encuentran abandonadas y donde la cubierta mayoritaria está formada por especies herbáceas forestales. Se encuentran dentro de un entorno agrícola, sin contacto con zonas forestales.

Arrozales abandonados regadío no regado - herbazales en zonas agrícolas:

Cultivos de arroz que se encuentran abandonados y donde la cubierta mayoritaria está formada por especies herbáceas forestales. Se encuentran dentro de un entorno agrícola, sin contacto con zonas forestales.

Otros cultivos herbáceos abandonados - herbazales en zonas agrícolas:

Cultivos de especies herbáceas diferentes del arroz (cereales, patatas, ...) que se encuentran abandonados y donde la cubierta mayoritaria está formada por especies herbáceas forestales. Se encuentran dentro de un entorno agrícola, sin contacto con zonas forestales.

Otros cultivos herbáceos abandonados regadío no regado - herbazales en zonas agrícolas:

Cultivos de especies herbáceas diferentes del arroz (cereales, patatas, ...) que disponen de un sistema de riego, pero que se encuentran abandonados y donde la cubierta mayoritaria está formada por especies herbáceas forestales. Se encuentran dentro de un entorno agrícola, sin contacto con zonas forestales.

Otros cultivos herbáceos abandonados - herbazales en zonas agrícolas en bancales:

Cultivos de especies herbáceas diferentes del arroz (cereales, patatas, ...) en terrenos abancalados que se encuentran abandonados y donde la cubierta mayoritaria está formada por especies herbáceas forestales. Se encuentran dentro de un entorno agrícola, sin contacto con zonas forestales.

Otros cultivos herbáceos abandonados regadío no regado - herbazales en zonas agrícolas en bancales:

Cultivos de especies herbáceas diferentes del arroz (cereales, patatas, ...) en terrenos abancalados que disponen de un sistema de riego, pero que se encuentran abandonados y donde la cubierta mayoritaria está formada por especies herbáceas forestales. Se encuentran dentro de un entorno agrícola, sin contacto con zonas forestales.

Prados y praderas abandonados regadío no regado - herbazales en zonas agrícolas:

Cultivos de plantas empleadas para la alimentación del ganado estabulado que mantenían su estado por efecto de la siega y del riego, pero que se encuentran abandonados y donde la

cubierta mayoritaria está formada por especies herbáceas forestales. Se encuentran dentro de un entorno agrícola, sin contacto con zonas forestales.

Prados y praderas abandonados regadío no regado - herbazales de alta montaña en zonas agrícolas:

Cultivos de plantas empleadas para la alimentación del ganado estabulado que mantenían su estado por efecto de la siega y del riego, pero que se encuentran abandonados y donde la cubierta mayoritaria está formada por especies herbáceas forestales de alta montaña. Se encuentran dentro de un entorno agrícola, sin contacto con zonas forestales.

Viñas abandonadas - herbazales en zonas agrícolas en bancales:

Campos de cepas situados en terrenos abancalados que se encuentran abandonados y donde la cubierta mayoritaria está formada por especies herbáceas forestales.

Olivares abandonados - herbazales en zonas agrícolas en bancales:

Plantaciones de olivos situadas en terrenos abancalados que se encuentran abandonadas y donde la cubierta mayoritaria está formada por especies herbáceas forestales.

Olivares abandonados regadío no regado - herbazales en zonas agrícolas en bancales:

Plantaciones de olivos situadas en terrenos abancalados que disponen de un sistema de riego, pero que se encuentran abandonadas y donde la cobertura mayoritaria está formada por especies herbáceas forestales. Se encuentran dentro de un entorno agrícola, sin contacto con zonas forestales.

Algarrobales abandonados - herbazales en zonas agrícolas en bancales:

Plantaciones de algarrobos situados en terrenos abancalados que se encuentran abandonadas y donde la cubierta mayoritaria está formada por especies herbáceas forestales.

Invernaderos en bancales:

Construcción con cubierta y paredes transparentes (de plástico o vidrio) sobre estructuras metálicas, donde se cultivan plantas en las condiciones más favorables para que se hagan, y situados en terrenos abancalados.

Huerta familiar:

Zonas fundamentalmente agrícolas, con estructura de mosaico de parcelas pequeñas, donde predominan las hortalizas y los pies sueltos de frutales u otros cultivos leñosos. Zonas generalmente en regadío intensivo, cuya producción se dedica principalmente al autoconsumo. El tamaño de las parcelas es pequeño. Van acompañadas de pequeñas casas o construcciones. Situadas habitualmente en las orillas de los ríos o en las proximidades de pueblos o núcleos urbanos. También puede haber vegetación arbórea o algunos tipos de cobertura artificial.

Asentamiento agrícola residencial:

Zonas donde hay un claro y principal uso residencial del suelo, caracterizado por un poblamiento disperso de edificaciones o concentraciones de pequeños núcleos de casas. Alrededor de estos asentamientos coexisten parcelas cultivadas con hortalizas y cultivos leñosos, constituyendo una ocupación secundaria del suelo destinada al autoconsumo. En algunos casos estas parcelas cultivadas pueden encontrarse yuxtapuestas con zonas de vegetación natural.

Piscifactorías y cultivos acuícolas en tierra:

Áreas ocupadas por superficies artificiales que se destinan a actividades ligadas con el sector primario de producción, en este caso a la cría de peces. La cobertura mayoritaria son las balsas, pero pueden haber edificios u otras categorías asociadas.

Piscifactorías y cultivos acuícolas en el mar:

Estructuras flotantes situadas dentro del mar para la cría de peces y de mejillones.

Canales artificiales:

Infraestructuras (conducciones y canalizaciones junto con sus instalaciones y terrenos asociados) destinadas a conducir masas de agua provenientes de ríos, embalses, etc. Incluye canales de riego. Las vías (carreteras o caminos) que habitualmente acompañan a estas canalizaciones se consideran como terrenos asociados.

Balsas agrícolas:

Estructura construida con el fin de almacenar agua en un entorno agrícola, situadas en granjas o entre campos de cultivo.

Urbanizaciones:

Conjuntos de viviendas unifamiliares, tanto aislados como adosados, situados fuera de los núcleos urbanos, generalmente a una cierta distancia de los mismos. Pueden incluir pequeñas proporciones de otras tipologías de edificios. Típicamente incluyen una parte importante de zonas ajardinadas privadas. Especialmente abundantes en entornos forestales y zonas costeras y de montaña.

Casco urbano:

Zona urbana caracterizada por tener una trama irregular y densa de calles, con edificios generalmente entre medianeras, y pocas zonas verdes y de aparcamiento.

Ensanche:

Zona urbana producida en base a un planeamiento urbano definido. Se caracteriza por tener una trama más regular, viales más anchos y más superficie de zonas verdes que el Centro urbano. Los edificios son bloques de pisos bien entre medianeras, bien aislados.

Viviendas unifamiliares:

Tipo de ensanche donde los edificios son casas unifamiliares aisladas o adosadas. Se caracteriza por tener más superficie de zonas verdes que la categoría de Ensanche y, por tanto, menos densidad de edificación.

Colonias y núcleos aislados:

Las colonias son una zona urbana de trama regular producida por un planeamiento urbanístico definido y que, fundamentalmente, se distingue del Ensanche porque su conexión o contacto con la trama configurada por centro-ensanche es a través de una vía de comunicación. Están formadas por la repetición de elementos arquitectónicos de las mismas características y casi siempre de la misma antigüedad. Los núcleos aislados son pequeñas agrupaciones de casas pero de dimensiones demasiado reducidas para considerarse un pueblo.

Casas aisladas:

Construcciones destinadas a la vivienda de personas situadas fuera de cualquier núcleo urbano, y que suelen disponer de un jardín o espacios anexos a la propia construcción.

Polígono industrial ordenado:

Conjunto de naves, calles y áreas de aparcamiento, constituido exclusivamente para desarrollar una actividad de tipo industrial. Los polígonos ordenados responden a una planificación urbanística y tienen, por tanto, una estructura definida, cuentan con zonas verdes y equipamientos y servicios. Incluyen los centros logísticos.

Polígono industrial sin ordenar:

Agrupaciones de industrias generadas sin aparente planificación, sin estructura clara de calles, difícil localización de equipamientos y servicios y frecuente ausencia de zonas verdes artificiales.

Industrias aisladas:

Áreas de superficies artificiales en las que existen instalaciones destinadas a la obtención, elaboración, transformación, reparación, almacenamiento y distribución de productos. Son conjuntos de naves, calles y áreas de aparcamiento, donde se realiza una actividad de tipo industrial, situados generalmente en las afueras de los núcleos urbanos y cerca de las redes de comunicación.

Aserraderos:

Espacio destinado a transformar los productos forestales, como troncos o corteza en otros materiales útiles para la construcción, la artesanía u otros fines dentro del mercado comercial. Incluye naves y espacios al aire libre destinados al almacenamiento de los materiales.

Complejos comerciales y de oficinas:

Grupo de edificaciones destinadas a fines comerciales. Las construcciones pueden tener una forma de naves o edificios, y habitualmente están acompañadas de aparcamiento y a veces zonas verdes ajardinadas de pequeñas dimensiones.

Viveros:

Espacio destinado a la comercialización de planta con fines ornamentales. Incluyen tanto las especies herbáceas ornamentales, como plantas de jardinería y árboles ornamentales, frutales o árboles forestales. Están formadas por cubiertas artificiales relacionadas con esta actividad, como naves, edificaciones, o aparcamientos, que pueden tener áreas asociadas destinadas a la plantación, como invernaderos y zonas de cultivo.

Complejos hoteleros:

Terrenos ocupados por superficies artificiales destinadas al alojamiento de las personas habitualmente de forma temporal. Se compone de uno o más edificios y espacios anexos relacionados con la actividad, como aparcamiento, jardines, áreas deportivas, etc. Incluyen tipologías diversas, como hoteles, albergues, residencias, casas de colonias, refugios de montaña, etc.

Otras construcciones:

Construcciones no destinadas a alojar personas ni animales, como depósitos de agua, u otras edificaciones normalmente de pequeñas dimensiones que no corresponden a ninguna de las otras categorías urbanas definidas en la leyenda del Mapa de coberturas.

Naves de uso agrícola:

Edificaciones destinadas a guardar o almacenar maquinaria, herramientas o productos relacionados con una actividad agrícola.

Granjas:

Lugar destinado a la cría de aves de corral o de ganado; contiene edificaciones y espacios asociados.

Presas:

Muro construido en el curso de un río para interrumpir su corriente y permitir una acumulación de agua.

Cementerios:

Lugares donde se entierra a los muertos. Tienen una estructura muy característica aunque pueden ser de tamaño muy diferente. Se incluyen las zonas verdes y las edificaciones destinadas a servicios funerarios tales como capillas, velatorios o tanatorios.

Grandes viales:

Áreas asfaltadas o pavimentadas que no forman parte propiamente de vías de comunicación ya que no tienen una conexión directa con estas.

Zonas de aparcamiento:

Áreas destinadas al aparcamiento de vehículos; generalmente son superficies asfaltadas.

Parques urbanos:

Espacios ajardinados situados habitualmente en zonas urbanas que están compuestos por varias zonas verdes, láminas de agua y, a veces, edificaciones anexas o aparcamientos.

Balsas urbanas:

Estructura construida con el fin de almacenar agua. Se diferencian de las balsas agrícolas en que están ubicadas en entorno urbano de forma que sus usos son diferentes.

Autopistas y autovías:

Superficie asfaltada por donde circulan automóviles, formada por dos o más carriles en cada sentido de la circulación.

Carreteras:

Superficie asfaltada por donde circulan automóviles, formada por un carril en cada sentido de la circulación.

Aeropuertos:

Espacio destinado al tráfico aéreo. Se incluyen edificaciones destinadas a los pasajeros y trabajadores, hangares para los aviones y espacios ajardinados, pistas de aterrizaje y despegue, además de áreas de aparcamiento.

Vías de ferrocarril:

Superficie equipada con vías para la circulación de trenes. Se incluyen las estaciones y las naves asociadas.

Zonas portuarias:

Áreas donde hay diques artificiales en una cuesta o en la orilla de un río que permiten el atraque y desembarco de embarcaciones. Comprenden viales, almacenes, zonas de carga y descarga y otras edificaciones. Se incluyen los espigones adentrados en el agua.

Zonas verdes viarias:

Vegetación de aspecto más o menos ajardinado situada alrededor de las vías de comunicación que son objeto de un cierto mantenimiento (siega, riego, ...) situada sobre todo en rotondas, nudos viarios y taludes de las grandes vías de comunicación. Esta vegetación puede tener un origen más o menos natural.

Zonas verdes ferroviarias:

Vegetación de aspecto más o menos ajardinado situada alrededor de las vías de ferroviarias y objeto de un cierto mantenimiento. Esta vegetación puede tener un origen más o menos natural.

Áreas de servicio en red viaria:

Espacios asociados a la red de carreteras y autopistas destinadas a ofrecer un servicio a sus usuarios. Pueden disponer de edificios, aparcamientos y zonas verdes.

Estaciones de autobuses:

Espacios destinados a la entrada, estacionamiento y salida de autobuses y autocares para el transporte público de pasajeros. En esta categoría sólo tienen cabida los espacios de grandes dimensiones destinados a este efecto con una superficie mínima de 0.5 ha.

Zonas de deporte:

Espacios destinados a la práctica del deporte como los campos de fútbol, pistas de tenis, piscinas y complejos deportivos, tan al aire libre como ubicados dentro de instalaciones deportivas, exceptuando los campos de golf que disponen de categoría propia. Dentro del recinto se incluyen, además de las zonas destinadas específicamente a la práctica deportiva, zonas de aparcamiento, pequeñas edificaciones, gradas, y jardines. Dentro de esta categoría se incorporan los complejos de esquí (pero no las pistas de esquí), y los pequeños aeropuertos deportivos (con pistas sin asfaltar).

Parques recreativos:

Superficies que incluyen inmuebles, espacios e instalaciones donde el uso principal es la realización de actividades recreativas, de ocio y de recreo en espacios adaptados. Se incluyen dentro de esta categoría los parques de atracciones, parques temáticos, zoológicos u otros espacios lúdicos.

Campings:

Terrenos dotados de instalaciones al servicio de los campistas. Típicamente incluyen edificaciones, arbolado para sombra, zonas verdes, aparcamientos, piscinas y otras instalaciones deportivas. No se incluyen en esta clase las zonas de acampada totalmente naturales sin presencia de elementos artificiales.

Campos de golf:

Espacios destinados a la práctica del golf. Dentro del recinto se incluyen pequeñas edificaciones, grandes extensiones ajardinadas, balsas y aparcamientos.

Complejos administrativos:

Áreas que incluyen los complejos de tipo administrativo, así como complejos de defensa y seguridad (edificios de bomberos, policía, ayuntamientos, etc ...). No se entienden como tales, las zonas de campamentos eventuales, maniobras o instrucción o prácticas de tiro. Dentro de la trama urbana únicamente se pueden diferenciar aquellos localizados en un área bien diferenciada del resto de edificaciones urbanas.

Equipamientos sanitarios:

Grandes centros hospitalarios. Normalmente incluyen edificaciones, zonas ajardinadas, aparcamiento, helipuertos, etc. Esta categoría recoge sólo los grandes hospitales, que pueden estar aislados entre otras cubiertas o incluidos en la trama urbana, pero no otros centros sanitarios más pequeños en trama urbana la diferenciación de los cuales resulta difícil.

Equipamientos educativos:

Edificaciones y terrenos asociados destinados a la enseñanza, incluyendo los centros educativos que por su tamaño o incidencia en la estructura territorial merezcan su definición, tales como colegios, institutos, campus universitarios, etc.

Centros penitenciarios:

Edificaciones y terrenos asociados destinados a rehabilitación de los penados. Se reconocen por su planta de tipología característica con perímetro de muro de forma poligonal. Los más modernos tienen escasa o ninguna relación con los núcleos urbanos adyacentes (únicamente a nivel infraestructural).

Centros religiosos:

Edificios o complejos dedicados al culto religioso que pueden ser fácilmente aislados de la trama urbana o que están separados de ésta y por tanto se pueden reconocer fácilmente. Incluyen iglesias, monasterios, mezquitas, seminarios, catedrales, conventos y sus terrenos asociados como jardines, zonas peatonales o aparcamientos.

Centros culturales:

Espacios urbanos destinados a la promoción de la cultura. Incluyen teatros, bibliotecas, salas de exposiciones, etc. Y también otros espacios de interés histórico o patrimonial repartidos por otras áreas no urbanas como castillos, restos arqueológicos, etc.

Centrales eólicas:

Instalaciones destinadas a la generación de energía eléctrica a partir de las corrientes de aire efectuadas por los molinos. Se pueden incluir pistas o caminos y áreas desnudas ligadas a esta finalidad.

Centrales solares:

Instalaciones de placas solares fotovoltaicas destinadas a la producción de energía eléctrica y sus terrenos asociados.

Centrales nucleares:

Áreas con instalaciones destinadas a la producción de energía nuclear y sus terrenos asociados.

Centrales térmicas:

Áreas con instalaciones destinadas a la producción de energía eléctrica de origen térmico y sus terrenos asociados.

Infraestructuras eléctricas:

Áreas con instalaciones destinadas a la distribución o almacenamiento de la energía eléctrica. Se excluyen las centrales productoras de energía.

Depuradoras y potabilizadoras:

Áreas con instalaciones destinadas a depurar las aguas residuales. Están formadas por balsas, edificios de pequeñas dimensiones y, a veces, zonas ajardinadas.

Desalinizadoras:

Plantas destinadas a extraer el exceso de sal y otros minerales del agua procedente del mar.

Telecomunicaciones:

Áreas con instalaciones destinadas a dar cobertura a los servicios de comunicaciones de televisión, radiofónicas, telefónicas, telegráficas, radiotelegráficas y otras análogas y sus terrenos asociados, como por ejemplo, estaciones transmisoras y repetidoras de radio y televisión, antenas, estaciones de radar, etc.

Zonas de extracción minera:

Cualquier tipo de extracción o depósito de roca o mineral a cielo abierto, a excepción de las salinas. Generalmente son de dimensiones considerables donde la cobertura predominante es el movimiento de tierras, aunque pueden existir zonas denudadas, zonas de roca, y zonas con una aparente recuperación de la vegetación para tareas de restauración. En algunos casos se pueden encontrar lagunas naturales resultantes de los procesos de excavación del terreno.

Vertederos:

Lugares destinados, de manera indefinida en el tiempo, a verter basura y otros residuos. Incluyen los vertederos públicos, los de vertidos industriales, balsas de aguas residuales, vertidos líquidos procedentes de procesos químicos, residuos agropecuarios, etc.

Plantas de tratamiento:

Superficies destinadas al tratamiento de residuos, pudiendo haber edificaciones. En esta categoría se incluyen las plantas de compostaje, plantas de selección, incineradoras, vertederos y espacios destinados a almacenar materiales usados de diversas procedencias para un uso posterior o un nuevo destino (no están incluidos los vertederos ni las depuradoras de aguas).

Suelos desnudos urbanos no edificados:

Áreas urbanas sin vegetación ni edificaciones. Habitualmente son extensiones temporales relacionadas con futuras obras de construcción de las que se desconoce su uso futuro.

Zonas urbanas en construcción:

Áreas urbanas donde se aprecian trabajos de construcción de edificaciones o movimientos de tierras ligados a la construcción de futuros espacios con un uso urbano aún no definido.

Movimientos de tierras:

Suelos desnudos en áreas naturales con independencia de la cubierta original como consecuencia de roturas o movimientos de tierras debidas, por ejemplo, a la construcción de carreteras, autopistas o vías de ferrocarril. No se incluyen aquí los suelos desnudos en áreas no naturales. Este tipo de cubiertas tienen un carácter marcadamente temporal. Finalizada la construcción que provoca esta situación temporal parte del suelo recuperará sus cubiertas originales (cultivo, forestal, etc.)